

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

**Plan de Desarrollo Local**

**Plan de Ordenamiento Territorial**

" Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2025"

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO	ACTA N°2022-009 03/10/2022	<a href="#">ACTA N° 2022-009</a>	1.- Conocimiento de la carta de renuncia de la Abg. Francisca Pilar Rodríguez Quinto, como Gerente General encargada de VIVEN-EP; y Consideración de la designación del nuevo Gerente General encargado de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP. 2.- Conocimiento y Consideración del Presupuesto Prorrogado para el año 2023 de VIVEN-EP. 3.- Conocimiento y Consideración del informe del Asesor Jurídico encargado Abg. Cristian Santos Salazar, sobre la enajenación y/o venta de los Lotes ubicados en la Lotización "Santa Clemencia". 4.- Conocimiento y Consideración de la Comisión Técnica para la subasta y/o remate de los Lotes ubicados en la Lotización "Santa Clemencia", de propiedad de VIVEN-EP.			

**LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS**

NO APLICA

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/10/2022

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):

ASESORIA JURIDICA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):

CRISTIAN GEOVANNY SANTOS SALAZAR

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[csantoss@gadmilagro.gob.ec](mailto:csantoss@gadmilagro.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(04) 2970-775 ext. 1306